



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1

Año I

Período Ordinario

Tomo I

Acta No. 61

Acta de la vigésima cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizada el martes veintinueve de julio de dos mil veinticinco a las diez horas con treinta minutos.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintinueve del mes de julio del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.L.D. Alma Delia Casillas Morales, L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 4.1. Regidora Patricia Ramírez Cruz, Presidenta de la Comisión Especial de Turismo quien solicita la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Turístico Sostenible.
 - 4.2. Regidora Patricia Ramírez Cruz, Presidenta de la Comisión Especial de Turismo quien solicita la aprobación del Plan de Trabajo Pueblos Mágicos de Protección Civil.
5. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la vigésima cuarta sesión extraordinaria del año, pidiendo que los acuerdos emitidos sean para el beneficio y progreso de nuestro municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz a la Regidora Gladys Virginia Segura Camaras, para que en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, quien hace mención que debido a la solicitud que presento el Regidor Daniel Olvera Mejía, se encuentra presente vía digital, por lo que hace constar la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar.**

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Acto continuo la Secretaria en Turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existe nada que comentar la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que es obligatorio su desahogo.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 4.1 se le concede el uso de la voz a la Regidora Patricia Ramírez Cruz, Presidenta de la Comisión Especial de Turismo quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo presente, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 83,139 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículo 10 de la Ley General de Turismo, artículo 47 bis, 110 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo 9 de la Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, artículo 85, 111 de la Ley para la Protección al Medio Ambiente de Hidalgo, artículos 56, 60, 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, artículos 48, 52, 109 y 110 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia esta comisión solicita al pleno del Ayuntamiento Municipal se apruebe el presente proyecto de acuerdo, bajo el tenor de los siguientes considerandos: I.- El Turismo es uno de las principales actividades que permite impulsar el desarrollo económico, social y cultural del municipio de Huichapan. Su designación como Pueblo Mágico, su riqueza histórica, sus tradiciones, sus paisajes naturales y la hospitalidad de la gente lo convierten en un destino atractivo tanto para visitantes nacionales como internacionales. II.- Un Plan Municipal de Desarrollo Turístico Sostenible es una herramienta de planificación que busca orientar el desarrollo turístico de un municipio de manera que sea responsable con el medio ambiente, socialmente justo y económicamente viable. III.- El Plan Municipal de Desarrollo turístico Sostenible de Huichapan 2024 – 2027 tiene como propósito orientar el desarrollo turístico del municipio de forma ordenada, inclusiva, participativa y respetuosa del entorno, promoviendo la conservación del patrimonio, la distribución equitativa de beneficios y el fortalecimiento de la identidad local. IV.- Este plan busca integrar las dimensiones económica, social y ambiental del turismo, para asegurar que los beneficios del turismo se distribuyan equitativamente entre la comunidad local y que se protejan los recursos naturales y culturales para las generaciones futuras., busca atraer no solo visitantes, sino transformar al turismo en una herramienta de bienestar comunitario, protección del medio ambiente y construcción de un futuro sostenible. V.- En mesa de trabajo celebrada por la Comisión Especial de Turismo se presentó el Plan Municipal de Desarrollo turístico Sostenible de Huichapan 2024 – 2027, donde se analizó y explico el contenido y la aplicación del mismo. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Regidora Patricia Ramírez Cruz, Presidenta de la Comisión Especial de Turismo, les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo: Único: El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba el Plan Municipal de Desarrollo turístico Sostenible de Huichapan 2024 – 2027 que tiene como propósito orientar el desarrollo turístico del municipio de forma ordenada, inclusiva, participativa y respetuosa del entorno, promoviendo la conservación del patrimonio, la distribución equitativa de beneficios y el fortalecimiento de la identidad local. Es cuánto.

- La Regidora Patricia Ramírez Cruz manifiesta: Solamente me gustaría hacer extensivo el agradecimiento a los compañeros, que bueno, con esto concluimos el tema de los entregables que nos solicitan por parte de SECTUR para la permanencia como pueblo mágico y estuvieron varias áreas involucradas y me gustaría hacer mención de ellas, obviamente la Dirección de Turismo, la Secretaría de Cultura, la dirección de Reglamentos, Vinculación ciudadana, Obras Publicas, Desarrollo Económico, Seguridad Pública, Protección Civil, la Secretaría de Planeación, comunicación Social, Despacho de Presidencia, nuestra Oficial Mayor también nos estuvo apoyando bastante, jurídico incluso, también el comité ciudadano de Pueblos Mágicos que estuvo involucrado en varias mesas de trabajo y por ultimo y no menos importante la asamblea, la Asamblea que también estuvo presente en





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

una capacitación de SECTUR y que bueno todo lo que hemos estado subiendo al cabildo para cumplir con los requisitos ha habido el animo de trabajar en equipo y de que esto sea aprobado, les agradezco. Es cuánto.

- La Maestra Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: También quiero agradecer menormente a la Secretaria de Turismo del Estado especialmente a nuestra Secretaria de Turismo a Liz Quintanar y a todo su equipo de trabajo porque honestamente todo su arropo, su acompañamiento para poder realizar y llevar a cabo todo este trabajo que es de poder arrastrar el lápiz, de construir y recapitular todos los entregables como decía la Regidora y bueno agradecer enormemente porque sin el acompañamiento de ellos hubiera sido imposible concluir todas estas tareas, muy agradecida por supuesto a nuestro señor Gobernador que arropo indudablemente a todos los Pueblos Mágicos del Estado y pues aquí estamos trabajando. Es cuánto.

Toda vez que no existen comentarios al respecto la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo en votación económica levanten la mano, por lo que **resultan aprobado por Unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente:

ACUERDO

Único: El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba el Plan Municipal de Desarrollo turístico Sostenible de Huichapan 2024 – 2027 que tiene como propósito orientar el desarrollo turístico del municipio de forma ordenada, inclusiva, participativa y respetuosa del entorno, promoviendo la conversación del patrimonio, la distribución equitativa de beneficios y el fortalecimiento de la identidad local.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 4.2 se le concede el uso de la voz a la Regidora Patricia Ramírez Cruz, Presidenta de la Comisión Especial de Turismo quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 35 fracción II de la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo, artículos 56, 60, 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, artículos 48, 52, 109 y 110 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia esta comisión solicita al pleno del ayuntamiento municipal se aprueba el presente proyecto de acuerdo, bajo el tenor de los siguientes considerandos: I.- Un plan operativo de protección civil para un Pueblo Mágico debe enfocarse en la prevención, mitigación y respuesta ante emergencias, aprovechando las características únicas del lugar y la participación activa de la comunidad. Se debe integrar con el programa de desarrollo turístico del pueblo, considerando aspectos como la afluencia de visitantes y la infraestructura turística. II.- La clave para un plan operativo de protección civil efectivo en un Pueblo Mágico reside en la integración de la protección civil con el desarrollo turístico, la participación activa de la comunidad y la adaptación a las características únicas del lugar. III.- Con la finalidad de salvaguardar la vida, los bienes y el medio ambiente la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos realizó el Plan Operativo Pueblos Mágicos para ofrecer una pronta respuesta ante cualquier emergencia que se presente durante un periodo vacacional, auxiliar a turistas, visitantes, vecinos y habitantes del Municipio en servicios de Seguridad, atención prehospitolaria, orientación turística, orientación vial, entre otros, en coordinación con las diferentes dependencias del Gobierno Municipal, Estatal y Federal con el objetivo de disminuir lesiones y mortalidad causadas por accidentes, atendiendo las emergencias. IV.- Este plan contempla líneas de



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

acción en zonas turísticas para Protección Civil que implica la preparación y respuesta ante emergencias, incluyendo evaluación de riesgos, planificación de respuestas, entrenamiento del personal y comunicación con los turistas. Es crucial para garantizar la seguridad y el bienestar de los visitantes. V.- En mesa de trabajo celebrada por la Comisión Especial de Turismo se presentó el Plan Operativo Pueblos Mágicos, donde se analizó y explico el contenido y la aplicación del mismo. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Regidora Patricia Ramírez Cruz, Presidenta de la Comisión Especial de Turismo, les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo Único: El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba el Plan Operativo Pueblos Mágicos del municipio para ofrecer una pronta respuesta ante cualquier emergencia que se presente durante un periodo vacacional, auxiliar a turistas, visitantes, vecinos y habitantes del Municipio en servicios de Seguridad, atención prehospitalaria, orientación turística, orientación vial, entre otros, en coordinación con las diferentes dependencias del Gobierno Municipal, Estatal y Federal con el objetivo de disminuir lesiones y mortalidad causadas por accidentes, atendiendo las emergencias. Es cuánto.

Toda vez que no existen comentarios al respecto la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo en votación económica levanten la mano, por lo que **resultan aprobado por Unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente:

ACUERDO

Único: El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba el Plan Operativo Pueblos Mágicos del municipio para ofrecer una pronta respuesta ante cualquier emergencia que se presente durante un periodo vacacional, auxiliar a turistas, visitantes, vecinos y habitantes del Municipio en servicios de Seguridad, atención prehospitalaria, orientación turística, orientación vial, entre otros, en coordinación con las diferentes dependencias del Gobierno Municipal, Estatal y Federal con el objetivo de disminuir lesiones y mortalidad causadas por accidentes, atendiendo las emergencias.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Gladys Virginia Segura Camaras en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las once horas del día veintinueve del mes de julio de dos mil veinticinco. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo

2024-2027



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suárez
Síndico Municipal



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

5

Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Téc. Patricia Ramírez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.L.D. Leslie Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez

Téc. Catalina Chávez Hernández

Psico. Gladys Virginia Segura Camaras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo

C. Guadalupe Mejía Camacho

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz



**Prof. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal**

**M.A.P. Mariset Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento**

